

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 2 de octubre de 2025, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En Ólvega, a 2 de octubre de 2025, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los miembros de la Corporación a continuación expresados.

Asistentes: Dª Elia Jiménez Hernández, Dª Beatriz Fuentes Celorio, D. Juan Carlos Barrera Carrasco, Dª Olmacedo Pérez Hernández, D. Rubén Jiménez Sánchez, Dª Evelinda Lasfuentes Jiménez, Dª Montserrat Tello Monreal, Dª María Sonia Moya Vázquez, D. Ángel Marqués Calvo, D. Pedro Calvo Lumbreras y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 7 de agosto de 2025, el Pleno acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2026-2027.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, en función de las necesidades del Municipio, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el B.O.P. de fecha 10 de septiembre de 2025.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Nº	Denominación de la obra	Anualidad 2026	Anualidad 2027
1	Pavimentaciones y redes Ólvega	200.000,00	200.000,00
2	Renovación tubería impulsión Muro	90.000,00	50.000,00
3	Adecuación Centro de Adultos	50.000,00	50.000,00



La obra de pavimentaciones y redes en Ólvega se refiere a la tercera fase de mejora de la calle Cava.

La obra de Muro consiste en la renovación de la tubería de impulsión para el abastecimiento de la localidad de Muro desde el pozo profundo hasta el depósito regulador.

La adecuación del Centro de Educación de Personas Adultas se refiere a la reforma de baños, despachos y aulas de la primera planta del edificio.

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial el compromiso formal expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

3º.- APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.- Visto el Plan Económico-financiero elaborado como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto de 2024.

Resultando que el Plan propuesto se entiende conforme a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento de Ólvega en los términos que constan en el documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo, no entendiéndose necesaria la adopción de medidas estructurales.

Una copia del Plan se hallará a disposición del público.

4º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y VELADORES.- El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de agosto de 2025 acordó la incoación de expediente a fin de aprobar la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles.

Efectuada consulta pública a través del portal web de este Ayuntamiento, no se presentaron opiniones.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no



presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, la ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza Municipal en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el portal web, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Tercero.- Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

5º.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. JUAN CARLOS BARRERA

CARRASCO.- Dada cuenta del escrito de 29 de septiembre de 2025 presentado por D. Juan Carlos Barrera Carrasco, concejal perteneciente al grupo municipal Popular de este Ayuntamiento, por el que manifiesta su voluntad de dejar de ocupar el cargo de concejal que ostenta en estos momentos en el Ayuntamiento de Ólvega, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal formulada por D. Juan Carlos Barrera Carrasco, agradeciéndole los servicios prestados al Municipio.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a fin de que pueda expedir la credencial acreditativa de la condición de electa en favor de la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida, tratándose a juicio de esta Corporación de Dª Paula Marco Alonso, toda vez que la persona llamada a cubrir la vacante, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, ha manifestado su voluntad de renunciar a ser proclamado electo.

Dª Montserrat Tello, portavoz del grupo Socialista, reconoció la implicación que D. Juan Carlos Barrera había tenido como concejal y agradeció el trato de cariño y respeto demostrado hacia su grupo, disculpándose por haberse dirigido a él en cierta ocasión por el apodo y deseándole mucha suerte en el futuro.

D. Pedro Calvo, concejal de Vox, agradeció la dedicación de D. Juan Carlos al Municipio y le deseó suerte.

D. Mario Calonge, concejal de Unidas Podemos se sumó a los agradecimientos. Han sido muchos años de debates y de trabajo. Dio las gracias a D. Juan Carlos por ayudar a mejorar el pueblo y le deseó mucha suerte en su vida.

La Sra. Alcaldesa deseó a D. Juan Carlos que siga siendo como es. Le agradeció su trabajo, implicación y compromiso, así como el apoyo incondicional de su familia, pues se sabe que a la familia a veces se la deja a un lado para poder desempeñar las tareas municipales. Añadió que ha sido un placer trabajar con D. Juan Carlos, estando segura de poder seguir contando con él para todo lo que se necesite. Aparte de trabajar por el pueblo, se crea una amistad que va a continuar. Así que, muchísimas gracias.



Intervino D. Juan Carlos Barrera que, en primer lugar, dio las gracias al pueblo de Ólvega y al de Muro, porque en su día confiaron en él.

Seguidamente dio las gracias a todos los trabajadores del Ayuntamiento así como a toda la Corporación Municipal.

Quiso dejar claro, ya que estamos en un pueblo y se escucha de todo, que su renuncia obedece solamente a motivos personales, no hay nada ni nadie detrás que le obligue a dejarlo.

Dio las gracias a la Oposición por compartir estos años con él y pidió disculpas si alguna vez les había fallado.

Dio las gracias al Secretario, Fernando, que es el Ayuntamiento en sí. Siempre está para ayudar a todos, conocedor de todos los temas y siempre con la respuesta correcta. Que le dure muchos años.

Continuó señalando que ha sido un placer trabajar con sus compañeros de grupo. Dio las gracias a Dª Beatriz Fuentes por la dedicación en cuerpo y alma a favor de todos los vecinos de Ólvega y Muro; a D. Cecilio Jiménez, representante de Muro, al que siempre le toca lidiar con el toro más bravo, pero sabe hacerlo y siempre sale airoso; a D. Rubén Jiménez, por compartir estos años, ya que al ser el único hombre junto a él, les ha tocado confesarse muchas veces; a Dª Olmacedo Pérez, a quien se refirió como "mi otro yo", siempre dispuesta para todo, trabajadora incansable, lo da todo por el pueblo; y por último, "mi jefa, nuestra alcaldesa Elia, mi alcaldesa y la de todos, ejemplo de rigor y trabajo bien hecho, siempre pensando en el bien de todos los vecinos de Ólvega y Muro, un ejemplo a seguir. Ya les gustaría a muchas corporaciones tener una alcaldesa como ella. He aprendido mucho a tu lado y espero que sigas aquí por muchos años más."

Concluyó dando las gracias a todos y en especial a su mujer y a sus dos hijos.

D. Juan Carlos Barrera recibió un caluroso aplauso por parte de toda la Corporación, el Secretario y el público asistente a la sesión.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- En primer lugar mostró su agradecimiento a los quintos de 2020 por su colaboración, dedicación y participación en todos los actos de las fiestas y también a los empleados municipales y a la Corporación Municipal por los trabajos desempeñados.

- También agradeció a todos los vecinos de Ólvega su participación en las distintas actividades del verano cultural y en el día de la provincia.

- Desde el 20 de septiembre hasta finales del mes de octubre, en la sala Margarita Sánchez, contaremos con la exposición de pintura de Berta Lombán.

- El día 12 de octubre con motivo la festividad de la Virgen del Pilar, la Guardia Civil de Ólvega invita a la Corporación Municipal a acompañarle en los actos oficiales que se celebran el día de su patrona.



- La Junta de Gobierno adjudicó a Doroteo García Ledesma obras de reparación, conservación y mejora del Colegio Virgen de Olmacedo, por importe de 47.740,55 euros.

- Se ha solicitado a la Diputación Provincial de Soria una ayuda por importe de 38.526,40 euros para la ejecución de obras en el Colegio, cuyo presupuesto asciende a 48.158,00 euros.

- Se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominada "Redes y pavimentaciones en Ólvega", incluida en el Plan de Diputación 2025-2026, convocando su licitación por un importe de 201.048,78 euros.

- Se contrató con José Javier Murillo Lapeña la obra denominada "Colocación de protecciones en el tejado de las Escuelas", por importe de 32.165,36 euros.

- La Junta de Gobierno adjudicó la concesión administrativa del uso privativo del bien de dominio público "Cafetería del Centro Social de Ólvega" a Ángel del Campo Córdoba, por importe de 1.400,00 euros al mes, más I.V.A., durante un plazo de cuatro años.

- Se adjudicó a Gonzalo Martínez Gil la obra de reparación de la cubierta del Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Olmacedo, por importe de 48.318,01 euros.

- Se aprobó el proyecto técnico de la obra "Redes y pavimentaciones en Muro", incluida en el Plan Diputación 2025-2026, cuyo presupuesto asciende a 40.000 euros.

- Se han incorporado a la plantilla del Ayuntamiento dos informadores turísticos y dos peones, gracias a una subvención concedida por la Junta de Castilla y León dentro del programa PLANIEL, por importe de 45.220,00 euros, lo que permitirá la contratación de ese personal durante un período de 180 días a jornada completa.

- Con el fin de incentivar el sector servicios y el comercio local y por cuarto año consecutivo se va a poner en marcha la campaña denominada "Olvebonos", durante el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 31 de diciembre. Los bonos se podrán solicitar a través de la página web del Ayuntamiento y en las oficinas municipales por todas aquellas personas que no tengan posibilidad de hacerlo electrónicamente. Los únicos requisitos son ser portador de la tarjeta ciudadana y encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con este Ayuntamiento.

- Ha dado comienzo el curso de la escuela municipal de música, los juegos escolares y otras actividades deportivas. Se está intentando crear una escuela de balonmano. También han dado comienzo las actividades organizadas por las distintas asociaciones.

- El Ayuntamiento dispone de un espacio que puede ser utilizado para realizar "teletrabajo". Se trata del Centro Conect, situado en la planta baja del edificio situado en la calle Estudios, nº 3, donde también se encuentra el Centro de Educación de Personas Adultas.

- Todos los interesados en el aprovechamiento de leña, podrán solicitarlo en las oficinas del Ayuntamiento hasta el día 27 de



octubre. El sorteo de tajones tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 30 de octubre.

- En colaboración con la Asociación Montes de Soria, durante la semana del 10 al 16 de noviembre, se celebrarán las jornadas micológicas. Este año se realizará un taller de cocina micológica y una ruta micológica guiada.

- El día 8 de octubre, en el salón de actos del Centro Social tendrá lugar una charla-cololoquio con el título "Cómo actuar ante un incendio". Está organizada por el Ayuntamiento y los agentes medioambientales. Está especialmente dirigida a grupos de voluntarios, bien sean bomberos o de protección civil, agricultores, ganaderos, cazadores y todo aquel que desee acudir. En el incendio que se ocasionó a finales de agosto en Ólvega, hubo mucha participación de voluntarios. Hay quien sabía cómo actuar, pero hay quien no, por lo que se entiende conveniente tener este tipo de charlas para que nos digan de qué manera hay que proceder.

- Durante los días 6 a 8 de diciembre tendrá lugar en Ólvega la celebración, una vez más, del Campeonato de España de Mushing en tierra.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Solicitó D. Mario Calonge que se publique en las redes sociales un resumen de los acuerdos que se adoptan en los plenos, ya que, por ejemplo, el último pleno fue muy técnico y mucha gente no sabe qué es lo que se aprobó.

- La Sra. Alcaldesa mostró su conformidad.

- Preguntó D. Mario Calonge por qué no se reunió el equipo de gobierno con los sindicatos de Campofrío ante la iniciativa de intentar traer una fábrica de esta empresa a Ólvega.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que no se ha comunicado nada desde los sindicatos y lo único que se tiene es una información muy ligera para poder solicitar esa reunión.

- Dijo D. Mario Calonge que durante los dos últimos días se comenta por el pueblo que ya no se va a instalar la empresa de plásticos para automóviles que se anunció hace tres años. Preguntó si se sabe algo más.

- La Sra. Alcaldesa respondió que pleno tras pleno se hace la misma pregunta y la respuesta es la misma, que no existe ninguna comunicación ni en sentido positivo ni negativo.

- D. Mario Calonge preguntó cuándo se va a aprobar la Relación de Puestos de Trabajo y el Plan de Igualdad.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se ha avanzado en la valoración de los puestos y hay convocada una sesión de la mesa de negociación para el día 7 de octubre, con lo que una vez se desarrolle las negociaciones se aprobará.

- Expuso D. Mario Calonge que hace un año se jubiló un vigilante municipal y no se ha cubierto la plaza. Preguntó cuándo se va a ofertar.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se está a la espera de la valoración de todos los puestos de trabajo y en el momento que se tenga se sacarán a contratación, aparte de ésta, todas las demás plazas que haya que cubrir.



- Se refirió D. Mario Calonge al incendio forestal del día 31 de agosto. Indicó que se vio bastante descoordinación. Están bien las charlas que se van a dar, parecen interesantes, pero aun así, rogó que se elabore un plan de incendios para que pueda aprobarse antes de la próxima campaña.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que desde la Diputación Provincial se está elaborando un plan tipo que van a poner a disposición de los distintos Ayuntamientos para que luego cada uno lo adapte a sus condiciones. En cuanto nos lo faciliten trabajaremos sobre ese plan, adaptándolo a nuestro municipio.

- Preguntó D. Mario Calonge si la Fiscalía de Medio Ambiente ha efectuado algún requerimiento sobre la ausencia de este plan.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que aquí no.

- D. Mario Calonge preguntó si se ha designado un representante del Ayuntamiento de Ólvega para formar parte de la comisión local de concentración parcelaria de la zona de Cueva de Ágreda.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que lo que se ha solicitado es incluir en dicha concentración parte del polígono 11, que en su día quedó excluido de la concentración parcelaria de Ólvega porque la mayoría de los propietarios eran de la Cueva, y ahora aprovechando que se inicia el proceso de concentración parcelaria de ese municipio, se ha pedido incorporar esos terrenos para que queden concentrados.

- Añadió D. Mario Calonge el ruego de que se designe un representante y se le facilite copia del acta de la reunión de esa comisión local.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que lo miraría.

- D. Pedro Calvo expuso un episodio que le toco vivir con una señora a la que se dirigió para pedirle que recogiera los excrementos de su perro, la cual se justificó porque la calle ya estaba muy sucia y porque no existen muchas papeleras en el pueblo.

Pidió D. Pedro Calvo que se coloquen más papeleras. Aparte de ello, indicó que sería interesante cuantificar las sanciones por no recoger las heces y por no llevar la botellita de agua y exponerlas en lugar visible para que la gente tenga más cuidado. Hay ayuntamientos que tienen sanciones de hasta de 700 euros.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que la normativa la tenemos, pero hay que sorprender a quien la infringe, porque hay quien va con el perro y si hay gente alrededor recoge los excrementos, pero si piensa que no le ve nadie ahí se quedan.

- Añadió D. Pedro Calvo que es cierto que si no mira nadie, ahí se quedan, pero a alguien se podrá sorprender y con uno que pague 700 euros se acaba todo.

- Dijo D. Pedro Calvo que la estación de medición no soluciona el problema de los olores, pero sí que da información para saber de dónde proceden para así poder ponernos en contacto con las empresas a fin de que tomen medidas reales.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que los datos están recogidos, si bien tienen que ser los técnicos los que nos informen de la calidad del aire.



- D. Pedro Calvo dijo que corría una noticia por el pueblo acerca de que no se iban a construir las 42 viviendas en la calle Fuente del Suso. Hace poco se hicieron unas catas y la gente va diciendo que como es una zona donde hay demasiada agua, al final no se van a hacer las viviendas.

- Manifestó la Sra. Alcaldesa que ese proyecto sigue en marcha y está en fase de licitación para la adjudicación de la obra.

- Preguntó D. Pedro Calvo sobre la colocación de señales y demás elementos que quedan pendientes.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se tienen que colocar los bolardos de la calle Concepción, ya que van a cambiar de sitio, también el parque de calistenia. Se están colocando las luces de navidad a la vez que se retiran los banderines de fiestas. Hay mucho trabajo pero poco a poco se irá realizando todo.

- Propuso D. Pedro Calvo que, dado que hay problemas en la plaza Emilio Revilla con los juegos de los niños, si se retrasa la ejecución de las 42 viviendas, se podría acondicionar ese solar para zona de juegos.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que la noticia que tiene es que en un mes o mes y medio se adjudicarán las obras, tras lo cual la empresa adjudicataria tendrá unos plazos para comenzar.

- D^a Montserrat Tello manifestó que existe un malestar general sobre los olores y preguntó cuándo se piensa elaborar una ordenanza que los regule.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que en principio la ordenanza existe, otra cosa es que quizás haya que actualizarla.

- Preguntó D^a Montserrat Tello sobre las mejoras que se anunciaron en el parque Príncipe de Asturias ya que no se perciben avances ni movimientos en la zona.

- La Sra. Alcaldesa respondió que el proyecto se recibió ayer y se va a sacar a licitación.

- D^a Montserrat Tello se refirió a que en el último pleno, la Sra. Alcaldesa señaló que no tenía constancia de que existiera un interés real en que la biblioteca se abriera por la mañana y desde su grupo han estado recogiendo firmas de vecinos que apoyan esta propuesta, lo que muestra que hay esa necesidad. Preguntó si se va a reconsiderar abrir la biblioteca por la mañana al menos dos días a la semana.

- Señaló la Sra. Alcaldesa que cree que quedó claro en el pleno pasado que la intención es dar el mejor servicio posible, no solamente en la biblioteca, sino en todo lo demás. Si realmente existe esa demanda y la gente va a hacer uso de la biblioteca no hay ningún problema en abrirla, al igual que en temporada de exámenes se abre por la mañana y por la tarde. Se estudia y si hay que actualizar el horario se hace.

- Expuso D^a Montserrat Tello que se siguen viendo camiones aparcados en las inmediaciones del parque de San Roque. No hay señal, a pesar de haber solicitado su instalación. También se recibieron quejas por la presencia de camiones aparcados en la reciente concentración de coches clásicos en la avenida de Europa. Preguntó qué medidas se piensa adoptar para que la norma se cumpla de forma efectiva.



- Respondió la Sra. Alcaldesa que las señales están puestas, una en cada vía de acceso al núcleo urbano y que se refieren a todo ese espacio.

Se está sancionando a quien infringe y si se ve que esta medida no es efectiva habrá que tomar otras.

- Dª Montserrat Tello solicitó que cuando se proyecte el cine de verano, se compruebe que las películas sean aptas para todos los públicos, dado que una de las películas que se proyectó era para mayores de 16 años, lo que ha generado quejas por parte de padres y abuelos que se sintieron incómodos.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que tenía toda la razón, porque la primera que se sintió incómoda fue ella que estuvo allí. Dentro de las películas que habían recomendado es la que se eligió y pidió perdón si alguien se sintió ofendido como ella misma se sintió.

- Señaló Dª Montserrat Tello que varios vecinos han trasladado la petición de colocar una placa conmemorativa en recuerdo de las personas que trabajaron en la mina de Ólvega, un lugar muy ligado a la historia laboral y social del Municipio. Sería un bonito gesto hacia las familias de aquellos trabajadores. Al mismo tiempo, recordó que la zona de la mina se ha convertido en un entorno muy concurrido dentro de las rutas de senderismo y en uno de los parajes más atractivos del pueblo. Por ello, además de la placa conmemorativa, solicitó que se cuide con mayor esmero y que se impulse su promoción, aprovechando que la Sra. Alcaldesa es Diputada provincial del área de turismo y puede contribuir a dar mayor visibilidad a esta zona.

- Explicó la Sra. Alcaldesa que la adecuación del entorno de la mina y el camino verde se ha solicitado en dos convocatorias de subvenciones, las cuales han venido denegadas. Se va a seguir insistiendo porque es un paraje que merece la pena cuidar y promocionar, así también como poner en valor el refugio de la mina, que es una de las tareas pendientes y que se espera fructifique.

En cuanto a la colocación de una placa conmemorativa se estudiará, porque habrá que hacer una recopilación de datos, aunque se entiende que no habrá ningún problema.

- Finalmente, Dª Montserrat Tello dijo que en plenos anteriores planteó su grupo la necesidad de reducir la retribución de la Sra. Alcaldesa, ya que también es Diputada Provincial y no tiene una dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Ólvega. Dado que han pasado varios plenos y se sigue sin una respuesta clara, preguntó si ya tiene decidido la Sra. Alcaldesa si va a bajar su sueldo o piensa mantenerlo en las mismas condiciones.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que sí que tiene dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Ólvega. Lo que percibe de la Diputación es una indemnización por cada asistencia, como los miembros de este Ayuntamiento cuando asisten a un pleno o una comisión. Pero la dedicación exclusiva la tiene aquí y su rendimiento no ha bajado.

Respecto a bajarse el sueldo, respondió que en principio no lo tiene pensado, y si hubieran observado las cuentas, hubieran visto



que lleva un tiempo sin cobrar las percepciones que le corresponden por gastos de representación.

- D^a Montserrat Tello replicó que ellos entienden como dedicación exclusiva estar toda la jornada y todos los días en el Ayuntamiento, de modo que cualquier vecino que quiera hablar con la Alcaldesa pueda venir, y lo traslada no solamente porque lo piensen ellos sino porque es una opinión bastante general en el pueblo que si hay dedicación exclusiva hay que estar en el sitio.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que por supuesto que está abierta a que vengan los vecinos y si no está por la mañana puede estar por la tarde. Si alguien quiere venir encuentra el canal adecuado.

Insistió en que la dedicación exclusiva la tiene aquí, al igual que cada concejal la tiene en su trabajo y se excusa cuando tiene que acudir al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:45 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a dos de diciembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

